REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS SUBVENCION PROGRAMA PIE

DECRETO EXENTO Nº 121 /.-

CURACAUTIN, 27 de abril del 2021.-

VISTOS:

- 1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondientes al proceso del mes de abril 2021, incluye incremento de la Subvención Programa de Integración Escolar:
- 2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención proceso mes de abril/2021, por un monto de \$ 333.529.821, que se efectuó por la Subsecretaria del Ministerio de Educación con fecha 26 de abril de 2021;
- 3.- Que la suma transferida por la Subsecretaria de Educación considera \$ 48.335933, por concepto de incremento subvención PIE art. 9° D.F.L. N° 2/98, más Ley N° 19.933, monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración;
- 4.- La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- 5.- Teniendo presente el Decreto Exento Nº 149, de fecha 09/02/2021, que designa jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y Sostenedor a don Darío Fernando Montero Garcés, y lo dispuesto en el artículo 63, letra j) de la ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 "Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 48.335.933.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OFICINA
DE POLENDA WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

DARIO F. MONTERO GARCES

JEFE (R) DEPARTAMENTO EDUCACION

DFMG/gwt/chov/mcfa DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M